



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0871-2015-UNAP
Iquitos, 31 de agosto de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural n.º 108-2015-OGRH-UNAP, de fecha 26 de febrero de 2015, emitido por la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH) donde se resuelve conceder licencia excepcional por enfermedad con goce de remuneraciones a favor de don Edinsón Carlos Vargas García, categoría F-3, desempeñando el cargo de Jefe de la Oficina de Trámite Documentario del Rectorado, asignado a la Secretaría General del Rectorado, del 05 de febrero de 2015 al 04 de febrero de 2016, por espacio de un (01) año;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la Oficina de Trámite Documentario del Rectorado y no entorpecer las funciones administrativas de la UNAP, es conveniente encargar las funciones del cargo de Jefe de Oficina de Trámite Documentario del Rectorado a doña Judith Elena Vásquez Dorado, nivel STB, Secretaria III, asignada a la Secretaría General, del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2015;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar, a doña Judith Elena Vásquez Dorado, nivel STB, Secretaria III, asignada a la Secretaría General de la UNAP, del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, la jefatura de la Oficina de Trámite Documentario del Rectorado, mientras dure la ausencia del titular don Edinsón Carlos Vargas García, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodolfo Espinoza
Rodolfo Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL